



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

San Dionisio 3 de junio de 2020.

LIC. KARLA MARIA MOLINA CIRIANI

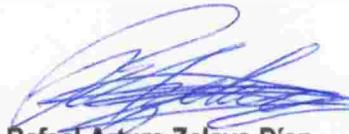
Presente.

Por medio de la presente remito entrega de información solicitada en relación a la Niñez y la Adolescencias, y de los referidos a los casos de atención por parte de la municipalidad en la Protección de los derechos de la mujer frente a Violencia Intrafamiliar, entre otras temáticas, Mediante cuestionario proporcionado a la Unidad Municipal de la Mujer de esta Alcaldía de San Dionisio.

Habiéndose recibido la respuesta de la referida Unidad, se adjunta archivo en digital de cuestionario con la información requerida, además del archivo de directorio Municipal de la Alcaldía Municipal de San Dionisio en referencia a la pregunta 26 del cuestionario.

No obstante, la Información referente a Política de Genero, Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Plan o Protocolo de atención por tipos de violencia ante la emergencia por Pandemia COVID-19, Programa de formación para el personal de la Unidad de atención de Violencia, Denuncias e información estadística referido a las denuncias, según la Unidad Municipal no cuenta con Información para proporcionársela y como Oficial de Información de la Municipalidad de San Dionisio, en base al artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública Resuelve: Declárese Inexistencia de la Información antes relacionada, y haciendo la entrega de la documentación vía correo electrónico a la solicitante, sin otro asunto que hacer constar, firmo.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



PAZ UNION LIBERTAD

Nombre de la Municipalidad.

Alcaldía Municipal de San Dionisio

2. Nombre de la unidad o programa que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia en los tipos y modalidades que establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, con énfasis en la violencia sexual y feminicida.

La municipalidad no cuenta con unidad de Niñez y Adolescencia, pero algunas actividades con niñez y adolescencia las retoma Promoción Social, Unidad Municipal de la Mujer y/o Casa de la Cultura.

¿Cuáles son los objetivos que persiguen con la atención que brindan?

Con respecto a mujeres.

Mejorar su calidad de vida, incluíendo en la promoción de su derechos, y por ende una vida libre de violencia y erradicación de la discriminación.

Y en el tema de niñez y adolescencia

incidir en el desarrollo pleno de la niñez y Adolescencia, mediante los promoción de sus derechos.

¿Qué tipos de violencia atiende?

Hasta el momento no se han recibido denuncias en la Unidad Municipal de la Mujer, pero se trabaja en acciones de preventivas, para prevenir y disminuir todos los tipos de violencia contra las mujeres.

¿Qué tipos de modalidades atiende?

R/ Se trabaja para la prevención de todas las modalidades de violencia contra las mujeres.

6. Tipo de servicios que brindan, por tipo de violencia, por ejemplo:

Médicos (general, obstétricas, exámenes de laboratorio, ingreso)

Psicoemocionales

Asesoría o consejería

Legales

Albergue, casas de acogida

Grupo de autoayuda

Otros como transporte y auxilio, dotación de balsas de crisis, estipendio para alimentos, etc.

(especificar)

R/ Previo a la emergencia se trabajaban jornadas de capacitación sobre derechos humanos de las mujeres y prevención de violencia (Enfatizando en todos los tipos de violencia contra la

mujer y sus modalidades), capacitación técnico vocacional (Talleres vocacionales), charlas sobre salud sexual y reproductiva.

Toma de citología, VPH, Mamografías. (Coordinadas con Unidad de Salud y Ecosf Familiares y Ciudad Mujer, Usulután)

Se le proporciona el transporte a mujeres con enfermedades crónicas, hacia San Salvador para que tomen su tratamiento.

Chapeo y limpieza a cambio de alimentos, ejecutado con comités de mujeres de las diferentes comunidades.

Y se realizan asambleas generales, en las cuales se les dan a conocer a las mujeres todos los servicios que brinda Ciudad Mujer, en los cuales brinda un servicio integral para la mujer.

7. A través de qué medios se brinda servicio, por tipo de violencia (especificar y describir para cada tipo de servicio)

Telefónico

Personal

Domiciliar

Virtual o electrónica

Otras, especificar cuáles.

R/ Antes de la emergencia por COVID-19, se realizaban las acciones preventivas en coordinación con instancias gubernamentales y no gubernamentales en las diferentes comunidades, pero durante la emergencia se están realizando acciones a través de carteles publicitarios y vía telefónica y redes sociales.

8. A través de qué medios se informa y comunica la oferta de servicios y otra información relevante para las mujeres (especificar y describir para cada tipo de medio):

Línea telefónica

Canales digitales de radio y televisión

Fan page

Canales de YouTube

Páginas web

APP

Otros, especificar

R/

WhatsApp

Facebook

Página Web de la Municipalidad

Carteles publicitarios

Hojas volantes

9. ¿Cuáles la política pública municipal, programa o normativa institucional en la cual se fundamenta el servicio, por tipo de violencia? (proporcionar acceso a documentos).

R/ No existe política de Género y Plan municipal de Prevención de la violencia contra las Mujeres, y se contaba con un Plan de Igualdad Equidad y Erradicación de la discriminación

contra las Mujeres, el cual se pretendía actualizar este año, pero debido a la situación actual en nuestro país, no se ha podido realizar.

10. Qué tipo de coordinaciones realizan para brindar atención a las mujeres y niñas que enfrentan violencia. Especificar si existen protocolos para la coordinación interinstitucional.

Referencia

Contra referencia

Emergencias

Albergue

Otras, especificar cuáles.

R/ En el caso de mujeres se coordina con ISDEMU y Ciudad Mujer y se realiza la referencia ante cualquier caso de vulneración de derechos.

Para el caso de la Niñez y la Adolescencia se puede realizar el aviso a las juntas de protección del CONNA o realizar la denuncia correspondiente en la misma institución, o realizarla con la PNC.

También se exhorta a la población a denunciar cualquier tipo de violencia contra la niñez y Adolescencia o Mujer.

11. Si realizan coordinaciones; con quién y para qué las realizan; por ejemplo:

Traslado

Medidas de resguardo

Medidas de protección

Apoyo emocional

Grupo de autoayuda

Ayuda económica

Interposición de Denuncias

Otros, especificar.

R/

Mujeres

Se coordina con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel municipal y departamental para la ejecución de acciones de prevención de violencia contra las mujeres.

Así como también el apoyo económico para la realización de las actividades con los sectores antes mencionados.

De igual manera se coordina para la capacitación técnico vocacional y Emprendedurismo con mujeres del municipio con CDMYPE y Ciudad Mujer.

Así como también, jornadas de auto cuidado con mujeres a través de Ciudad Mujer.

Coordinación con Isdemu, Ciudad Mujer, Colectiva Feminista Para el Desarrollo Local, para realizar la referencia a la institución correspondiente o ONG'S en caso que necesite ser trasladada a una casa de acogida, si se presentare un caso de vulneración de derechos de mujeres.

Coordinación con CONNA para referencia de denuncias o asesoría técnica.

Coordinación y solicitud de apoyo técnico de Ciudad Mujer y ISDEMU para la realización de actividades

Niñez Y Adolescencia

Se coordina con el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia y CONNA para realizar acciones de promoción de los derechos de Niñez y Adolescencia.

Coordinación con Casa de la Cultura del municipio y Ciudad Mujer para la ejecución de talleres con Adolescentes.

12. ¿Cuál es el protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niñas, adolescentes y mujeres? (proporcionar acceso a documentos).

R/

Mujeres:

En el caso que se presentara un suceso de vulneración de derechos, se recibe la denuncia y se coordina con ISDEMU, Ciudad Mujer y Colectiva Feminista Para el Desarrollo Local y se realiza la referencia del caso a la institución correspondiente.

Niñez y Adolescencia:

Se realiza el aviso a la Junta de protección de la Niñez y Adolescencia o se realiza la denuncia a través de la PNC O CONNA.

13. ¿Cuáles es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niños, adolescentes y mujeres, ante emergencias generadas por situaciones de riesgo y/o desastres? (proporcionar acceso a documentos).

R/ NO se cuenta con un plan, pero actualmente se están realizando todas las coordinaciones vía WhatsApp. A fin de coordinar esfuerzos entre ADESCOS, UNIDADES DE SALUD, PNC, a fin de estar informados ante cualquier evento de este tipo y alertar a las autoridades para una atención integral.

14. ¿Cuál es el plan o protocolo de atención, referencia y contra referencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y población de niños, adolescentes y mujeres, ante la emergencia nacional para enfrentar la pandemia de covid-19? (proporcionar acceso a documentos).

R/ NO se cuenta con un plan, pero actualmente ante cualquier caso de vulneración de derechos, se realiza la orientación y la referencia a través de ISDEMU, y se han difundido los números telefónicos a la población para que soliciten la orientación necesaria o realizar la denuncia, ya sea de Niñez y Adolescencia, Mujeres Adulto Mayor O población en general. De igual manera se ha creado un grupo de WhatsApp en las cuales participan las líderes de las diferentes comunidades, con el fin de orientarlas y brindarles toda la información sobre los tipos de violencia, y como prevenirlos o atenderlos. De igual manera se procura brindar motivación para fortalecer el autoestima de las mujeres ante la situación actual. Todo esto con el fin que les fortalezca a manera personal, y de igual manera que estas sean voceras de dicha información.

15. ¿Qué programas o plataformas utilizo para el registro de la información de la atención brindada?

R/ Se cuenta con una ficha de referencia, pero debido a la emergencia, y debido a la cuarentena domiciliar, se realizan las acciones vía telefónica. (WhatsApp)

16. ¿Para qué utiliza la información recabada sobre la atención? Proporcionar documentos de sistematización de la misma.

R/ Para realizar la referencia y contar con los datos estadísticos de los casos: aunque no se hallan atendido casos en la municipalidad.

17. ¿Qué requisitos o información específicos requieren las niñas, adolescentes y mujeres para ser atendidas, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población? (Especificar para cada tipo de servicio y grupo si son diferentes requisitos).

R/

Niñez y Adolescencia:

Nombre de la Niña, Niño o Adolescente

Nombre del Agresor o Agresores.

Dirección

Tipo de Violencia

Mujeres:

Nombre y Edad de la Víctima (Mujer)

Nombre del Agresor

Dirección

Tipo de Violencia

Modalidad de violencia

Dui

Teléfono

18. ¿Cuál es la cobertura geográfica de cada unidad, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población?

R/ Departamentos: Usulután

Municipios: San Dionisio

Barrios, cantones, comunidades:

Niñez y Adolescencia

Todo el Municipio

Mujeres

19. Días y horario de atención desagregada por unidad de atención, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.

R/ Horario de atención en la municipalidad es de 7:40 Am y 3:40Pm, pero si cualquier persona que solicite el apoyo a la Unidad de la Mujer fuera de ese horario, se le brinda la atención.

20. Dirección de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrenta violencia por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.

Unidad Municipal de la Mujer

1° Calle oriente, Barrio El Centro, San Dionisio

Promoción Social

4° calle oriente,
Casa de la cultura.

21. *Ubicación georeferencial de cada unidad que atiende a niñas, adolescentes y mujeres que enfrentan violencia, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.*

R/ Oficina de la Unidad Municipal de la Mujer, Ubicada en Primera Calle Oriente No. 1 frente a Parque Central "Julio Alberto Torres Alegría"

22. *Teléfono de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.*

Unidad de Promoción Social 2632-0612
Unidad municipal de la Mujer 2632-0609

Casa de la Cultura 2632-0725

23. *Fax de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.*

No cuentan con Fax

24. *Correo electrónico de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, par tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.*

promocionsocial@gmail.com
promosocial.sandionisio@gmail.com
umm.sandionsio@gmail.com

25. *Sitio web de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres que enfrentan violencia sexual, por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.*

Solamente se cuenta con la página web de la Municipalidad.

www.alcaldiasandionisio.com

26. *Proporcionar datos sobre el personal, incluyendo a las jefaturas, de la unidad o programa de atención, como, por ejemplo:*

Profesión

Sexo

Tiempo dedicado a la atención: Jornada laboral completa, medio tiempo, por horas, etc.

R/ Adjunto archivo de organigrama Institucional, en Excel del personal de la Municipalidad de san Dionisio.

27. *¿Cuenta con programa de formación para el personal de la unidad o programa de atención? Especificar los temas que ofrece este programa.*

R/ No existe

28. Nombre de la persona encargada de cada unidad que atiende a niñas, adolescente y mujeres

R/ por tipo de servicio, por tipo de violencia, y tipo de población.

Unidad De Promoción Social
Unidad Municipal de la Mujer
Casa de la cultura

29. Proporcionar información sobre la infraestructura física de los locales, como, por ejemplo:
Medidas de los espacios destinados a la atención.

Energía eléctrica

Agua potable

Privacidad del espacio destinado a la atención

Condiciones de higiene y salubridad

R/ Unidad de promoción Social y Unidad de la Mujer cuentan con cubículos de un aproximado 3x4 metros cuadrados, los cuales cuentan con su equipo de oficina e informático, Energía Eléctrica, internet, la casa de la cultura tiene un tamaño de aproximadamente. Los cuales cuentan con todos los servicios básicos con condiciones de higiene y salubridad básico.

30. Datos estadísticos, sobre asistencias brindadas desde las unidades correspondientes al año 2019 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020.

R/ NO se ha atendido ninguna denuncia hasta el 31 de marzo del 2020

Toda la información estadística anteriormente descrita, desagregada según las siguientes variables:

- ✓ Por tipo de asistencia brindada.
- ✓ Por tipo y modalidad de violencia denunciada.
- ✓ Por mes y año.
- ✓ Por Municipio-Departamento de ocurrencia del hecho.
- ✓ Por procedencia (Juzgados, PNC, FGR, personas particulares, organización social, etc.)
- ✓ Por sexo de las víctimas: hombres y mujeres.
- ✓ Por sexo de los victimarios: hombres y mujeres.
- ✓ Por vínculo entre víctimas y victimarios.
- ✓ Edad de las víctimas

1

- ✓ Edad de los victimarios

No obstante se ha tenido conocimiento de hechos de violencia, estos han sido reportados directamente con la PNC, de dicha localidad y remitidos a los juzgados competentes e instituciones, como la Procuraduría General de la República, Juzgado de familia y CONAN, en fin

estas instituciones antes relacionadas han atendido los pocos casos que hemos conocido se han dado en el municipio y son estas las que pueden proporcionar mayor información de los mismos.

Atte.

F. 
Fidelina de Jesús Romero de Cruz.
Enc. De Unidad Municipal de la Mujer.
Alcaldía de San Dionisio.
Departamento de Usulután.